

**PROCESO DE SELECCIÓN:  
2 Ingenieros/as Técnicos/as Informáticos/as  
(Oferta externa)**

ACTA Nº 2: Preselección de candidaturas y baremación provisional. Listado de candidaturas admitidas y excluidas.

---

Actuaciones practicadas:

1.- En fecha 26 de septiembre de 2017 se procedió a publicar en el DOGV nº 8135 y en la página web de VAERSA [www.vaersa.com](http://www.vaersa.com) una oferta de trabajo externa de 2 Ingenieros/as Técnicos/as Informáticos/as para la provincia de Valencia, conforme a las instrucciones de la Dirección General y los acuerdos de la Comisión Negociadora en materia de procesos de selección.

2.- En fecha 10-10-2017 finalizó el plazo de 15 días naturales para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, habiéndose presentado un total de 7 candidaturas:

- Javier Nadal Durá
- Jesús Ibáñez Ruiz
- Sonia Quesada Briones
- Elena Sánchez Santiago
- Javier Pérez Romero
- David Fernández Delegido
- Antonio Carnerero Ramírez

4.- En fecha 17-10-2017 se procedió a la preselección de las candidaturas que cumplen el perfil profesional requerido en el proceso de selección y a la baremación provisional de los méritos aportados, procediendo la empresa a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas preseleccionadas cuya autobaremación sea más alta de entre todas las presentadas, pudiendo ser éstas revisadas a la baja en función de la documentación acreditativa presentada por el candidato o candidata.

La oferta de trabajo establece como requisito, además de la titulación académica exigida y sólidos conocimientos en lenguajes, programas y aplicaciones informáticas específicas, una experiencia laboral mínima de 24 meses en la ejecución de trabajos similares del puesto de trabajo ofertado.

No obstante lo anterior, y habida cuenta del número reducido de candidaturas presentadas al proceso de selección, la empresa ha estimado conveniente preseleccionar la totalidad de las candidaturas presentadas *-sin perjuicio de la obligación de los candidatos y candidatas de presentar la documentación acreditativa de los méritos aportados-* aplicando una de las bases de la oferta de trabajo publicada en su día conforme al siguiente tenor literal *"la empresa valorará la posibilidad de eliminar y/o flexibilizar uno o varios de los requisitos indispensables establecidos en las bases con el fin de que aumente el número de candidatos/as preseleccionados sin que ello suponga una modificación sustancial del perfil de la persona/puesto establecido en la bases de la convocatoria. En caso de producirse esta circunstancia, se dejará constancia de ello en el acta de selección."*

Por todo lo expuesto, la Dirección General de la empresa resuelve:

1. Publicar la lista provisional de personas admitidas y preseleccionadas junto con la baremación provisional una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas:

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Puntuación baremación provisional
1	Javier Nadal Durà	12,050

2. Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Puntuación baremación provisional	Causa exclusión	Observaciones
1	Elena Sánchez Santiago	3	3	No justifica la experiencia laboral. No adjunta ningún documento.
2	Jesús Ibáñez Ruiz	1,6	3	No justifica suficientemente la experiencia laboral. Tan solo adjunta vida laboral expedida por la TGSS.
3	Sonia Quesada Briones	1,2	3	No justifica la experiencia laboral. No adjunta ningún documento.
4	Javier Pérez Romero	0	3	No justifica la experiencia laboral. No adjunta ningún documento
5	David Fernández Delegido	0	3	No justifica la experiencia laboral. No adjunta ningún documento
6	Antonio Carnerero Ramírez	1,75	3	No adjunta fotocopia del título académico ni justifica la experiencia laboral

3. Las candidaturas aspirantes disponen de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de VAERSA [www.vaersa.com](http://www.vaersa.com) y portal del candidato [empleo.portalvaersa.com](http://empleo.portalvaersa.com) para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión o presentar las alegaciones que

consideren convenientes. Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada general de VAERSA (Av. Corts Valencianes, nº 20. 46015 Valencia) en horario de 09,00 a 14,30 horas de lunes a viernes, mediante escrito dirigido al Área de Recursos Humanos. En casos excepcionales, dicha documentación podrá ser presentada dentro del mismo plazo y horario arriba referidos mediante correo electrónico dirigido al Área de Recursos Humanos a la siguiente dirección: [rrhh@vaersa.com](mailto:rrhh@vaersa.com)

Valencia, a 18 de octubre de 2017



~~Benjamín Maceda López  
Director General~~



Jesús Selva Serrano  
Jefe del Departamento de Obras y  
Proyectos

